

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D



Expediente nº: PLN-02-2019
Acta de la Sesión del Pleno
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno ORDINARIO
Asunto: PLENO MARZO 2019
Día y hora de la reunión: 02 de DE ABRIL 09:30 Hs en primera convocatoria.
Lugar de celebración: Salón de Plenos
Asistentes: Miguel Rodríguez Colomina, Aurora Salvador Salas, Matilde Díaz Díaz, Juan Sebastián Viciano Mota, María Dolores Salas Salvador, Ana Cristina Viciano Milán y Angeles Isabel Osorio Jiménez.
Ausentes: Ninguno
Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º PLN-01-2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019.

No formulándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. Liquidación del Presupuesto 2018

Por el Alcalde se explica que el Pleno se ha trasladado el pleno del día 1 al 2, por estar Dª

Código Seguro De Verificación:	qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	03/04/2019 10:43:08
	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	03/04/2019 09:35:28
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==		



Angeles de viaje.

Por el Secretario-Interventor se hace una lectura y explicación del expediente, indicando que los informes son favorables.

El Alcalde explica el procedimiento de rendición de cuentas, tenemos de plazo hasta el 31 de octubre para rendir. Estamos ahora mismo con la rendición de 2017. En Andalucía casi un 35 % de los municipios no han rendido las cuentas, llevan años algunos sin rendir, esto es un arma que debería usar la administración para que si no rindes y no presentas el certificado que se bloqueen las ayudas y las subvenciones. Lo hacen aytos de todos los colores, no se puede decir tengo tanto dinero en el banco, hay que cumplir con tus obligaciones, pagar proveedores, a los bancos, etc, pero hay que rendir.

No formulándose ninguna observación más, se aprueba por unanimidad de los asistentes

TERCERO. Moción Equipo de Gobierno acerca de apoyo a la caza y al silvestrismo en Andalucía.

Por el Alcalde se da la palabra al Secretario para dar lectura a la moción que se lee en su integridad, indicándose que consta informe jurídico favorable, aunque la moción no supone gasto alguno para el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: como sabéis yo soy cazador al igual que mucha gente del municipio. Hay que mirar la caza como un motor económico. La caza genera en España mas de 6.000 millones de euros y más de 185,000 jornales. En zonas de Castilla la Mancha y de Andalucía como Córdoba y otras zonas se vive mucho de la caza. La gente que practica la caza lo hace de forma razonable, dentro de las leyes y los plazos legales, se genera un gran beneficio para la sociedad. Nuestro pueblo es pequeño pero somos muchos cazadores practicándola de forma responsable. Hay muchas zonas en la que la caza es un motor económico, favorecen el medioambiente porque se cuida la tierra, se siembra etc.

Yo os propongo apoyar la caza dentro de la ley y de forma ordenada.

No formulándose ninguna observación más, se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO.- Sorteo miembros mesas electorales para las Elecciones Generales de 28 de abril de 2019.

1.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	03/04/2019 10:43:08	
	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	03/04/2019 09:35:28	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==			

2.- Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se realiza el sorteo de forma manual, introduciendo las papeletas en una urna, procediéndose por los distintos concejales a extraer los números para cada selección.

3.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

PRESIDENTE:	María Angeles Viciano Forte	n.º 286
PRESIDENTE SUPLENTE 1º	Angel Berenguel Ibáñez	n.º 23
PRESIDENTE SUPLENTE 2º	Angeles Guil Salvador	n.º 119
VOCAL PRIMERO	Eva Montoya Morales	n.º 179
VOCAL 1º SUPLENTE 1º	Juan José Luque Ibáñez	n.º 157
VOCAL 1º SUPLENTE 2º	José Antonio Hernández Morales	n.º 128
VOCAL SEGUNDO	María José Salvador Guil	n.º 256
VOCAL 2º SUPLENTE 1º	Miguel Angel Molina Sierra	nº 173
VOCAL 2º SUPLENTE 2º	Laura García Guil	n.º 96
suplentes 1º	Cayetano Lopez Salmerón	n.º 152
suplente 2º	José Manuel García Martínez	n.º 99

4.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

5.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona».

QUINTO.- Dación de cuentas de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Por la Alcaldía se procede a dar cuenta a la Corporación Municipal de las resoluciones dictadas desde el 21 de ENERO del presente año hasta la fecha de este pleno. Comprenden desde los n.º 11 al 29, ambos inclusive. Por el Alcalde se procede a la lectura de las resoluciones con detalle de los números y los conceptos de cada una de ellas.

Sr. Alcalde: Me dirijo a ti en concreto Ana Cristina, tengo que reprocharte que en toda la legislatura solo has presentado dos escritos. Esto escritos han sido para preguntar por el padrón antes de las elecciones. Rágol no es como Bayarcal, Urrácal o Tahal, pueblos socialistas que han

Código Seguro De Verificación:	qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	03/04/2019 10:43:08	
	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	03/04/2019 09:35:28	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==			

incrementado en más de un 20 % el padrón municipal antes de las elecciones. Lamento que en estos años nunca me hayas pedido información por un camino, ni por nada del Ayto. Lamento que le hagas el trabajo sucio al Psoe de Rágol, yo te tengo por una persona seria, y me gustaría que me hubieras presentado escritos preguntando por cosas del pueblo y no solo por los intereses del Psoe.

Portavoz del Psoe, Sra D^a Ana Cristina: yo como portavoz solo he pedido lo que me han solicitado que pidiera.

Sr. Alcalde: En cuanto lo pediste se te dio la información sin incluir los nombres de los empadronados porque es ilegal. El día 28 va a haber elecciones y yo te adelanto que en Rágol le vamos a dar una paliza al Psoe que le vamos a fundir los plomos, pero no yo, el pueblo de Rágol porque no somos amigos de los terroristas ni de los secesionistas, el pueblo de Rágol no quiere un Psoe que haga esas cosas.

En relación al padrón, el juego que se traía tu amigo Juan Jose Forte se ha terminado, aquí el que quiera empadronarse tiene que traer hasta la partida de nacimiento, el pedir certificados a nombre de otras personas no puede ser.

Se solicita por la Alcaldía la presencia de la trabajadora municipal D^a María del Mar García Martínez. María del mar explica que vinieron representantes del Psoe a pedir certificados de padrón de otras personas, indicándoles que el Secretario no estaba y se le dijo que viniera al día siguiente para el padrón.

Alcalde: Fue D. José Pascual y no son maneras. No voy a permitir jamás que a un trabajador de mi ayuntamiento, sea el puesto que sea, se le falte al respeto. Hay que tener educación. El pueblo de Rágol no quiere al Psoe ni a Pedro Sánchez porque es un peligro nacional. ¿Se creen que están jugando con niños?.

Sr Concejal D^a Matilde Díaz: yo estaba ese día aquí y no se puede venir con chulería y altanería creyéndose más que nadie; da igual que seas un médico o un limpiador, no se puede venir de esa manera y menos cuando no vienen nunca al pueblo ni se preocupan por el pueblo. ¿Dónde estaba cuando se cayó el muro de la calle de la iglesia cuando los dos diputados del Psoe votaron en contra de dicha obra?. Cuando José Pascual trabajaba en la Delegación de Educación no se preocupó por pedir a la Delegada que se invirtiera en el colegio de Rágol, la Delegada de Educación dijo que no había dinero para Rágol.

Ni es del pueblo, ni se ha preocupado por el pueblo y menos tratando mal a una trabajadora del Ayuntamiento teniendo que intervenir yo para defenderla. Como portavoz del partido socialista

Código Seguro De Verificación:	qGeew4vHacpfsGA1ExGSnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	03/04/2019 10:43:08
	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	03/04/2019 09:35:28
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qGeew4vHacpfsGA1ExGSnA==		



deberías trasladarle que no actúe con esa altanería y se preocupe por el pueblo. Luego van pidiendo favores por otros Ayuntamientos donde gobierna el pp diciendo que no les damos autorizaciones para que se instalen con sus negocios cuando es mentira.

El alcalde reanuda la lectura de las resoluciones, deteniéndose en la resolución de un vecino en el que el Ayuntamiento aportó casi 3.000 euros para que pudiera ir a una residencia, aunque finalmente por desgracia falleció.

Sobre la adjudicación del mesón se indica que se hizo siguiendo el procedimiento legalmente previsto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr D^a Ana Cristina pregunta por quién se ha quedado el restaurante. Se responde por la Alcaldía indicando el nombre del adjudicatario.

Interviene la Sr Concejala del partido socialista D^a Angeles Osorio: no me presento para las próximas elecciones porque no me han informado desde mi partido de quién iba en las listas electorales para las municipales. Me enteré de las listas del Psoe por un mensaje de whatsapp de un grupo del partido y no han tenido la deferencia de informarme en nada.⁹

La Sra. D^a Ana Cristina aclara que se escribió en el grupo y no vino a la reunión entablando un cruce de palabras acerca de las disensiones existentes entre ambas en relación a la cuestión.

El alcalde habla acerca de las próximas elecciones municipales acerca de la fecha del sorteo de mesas que será sobre primeros de mayo.

El Alcalde se dirige a Ana Cristina: la oposición no es solamente decir a todo no. Es hacer propuestas beneficiosas para el pueblo o que alguien te comuniquen propuestas. Ahora mismo estamos limpiando detrás de tu casa porque cuando llueve cae tierra, aparecen humedades... y ni eso me lo has dicho, pero en cuanto me enteré lo hemos limpiado y lo vamos a solucionar para evitar problemas. En eso es donde tienes que preocuparte y presentar un escrito y no solo en el censo a ver si entran 5 o entran 7.

Tengo que felicitar a Angeles por su trabajo en la oposición porque ha echo una oposición positiva, tú Ana Cristina no has estado al servicio del pueblo, has estado al servicio del partido socialista.

Angeles: yo llegué a la mesa electoral como interventora y me encontré que ya había alguien. Me sentí mal personalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 10,20 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	03/04/2019 10:43:08	
	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	03/04/2019 09:35:28	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Torres Miras	Firmado	03/04/2019 10:43:08	
	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	03/04/2019 09:35:28	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/qGeew4vHacpfsGAiExGSnA==			